



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

NOS LIC.^{DO} D. JUAN TORRES Y RIBAS,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario
Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Pre-
dicador de S. M. etc., etc.

Al venerable e Ilustrísimo Cabildo, a los respetables Párrocos y demás Individuos del
Clero, a las amadas Comunidades Religiosas y amados fieles todos de la Diócesis:
Sa'ud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

... *et reliquit illum in manu consilii sui: adjecit mandata...*

...y lo dejó en manos de su albedrío: adjuntó ordenamientos.

Eccli.

El mismo en el orden físico, que en el orden de
las funciones del espíritu, de la disposición de
partes componentes de un todo, que ha de ser
iniciador y propulsor de fines ó efectos á conseguir, re-
sulta la armonía, que es y está en la conformidad de
aquellas producciones ó manifestaciones conseguidas,
con el principio que las ha producido. Es esta armonía,
el orden así en lo físico, como en lo que es del espíritu,

es aquella conformidad, en la que se han de buscar, y no se hallan, fuera de tal concierto, la verdad y el bien, que son el natural, propio y constante objeto y fin de la humana inteligencia y del humano corazón. Responden los efectos á las causas, los fines á los medios para ellos empleados. Y no se deducirá una consecuencia legítima y verdadera, de un principio sentado, si en éste no se halla aquella implícitamente contenida. Estas son relaciones de agentes y derivados, siendo, como son, necesarias, mantienen incólume la verdad, y no permiten se pierda el bien, que de ellas resulte. La necesaria verdad, el necesario bien, son de orden superior á la verdad puesta en litigio, y el bien sujeto de veleidades de la voluntad. Y se ha de reconocer que lo mismo la verdad que el bien, están tanto más asegurados, cuanto más se ajusten, no se separen de la causa ó motivo generador, cuánto más, en una palabra, se halle la correspondencia entre agente y derivado. Y como no vamos á tratar de cosas del orden de naturaleza física, sinó de las que son del orden de las manifestaciones del espíritu, hacemos notar aquí, cuánta mayor perfección se halla en los ángeles, que no pueden desfigurar la verdad, ni corromper el bien, porque están eternamente, inalterablemente ligados al principio generador, la gracia de Dios Creador y Santificador. Y todo lo que aproxima al hombre á los ángeles, más lo dignifica, y se aproxima tanto más, cuanto más responde al principio generador de su ser y condición, en la diferencialidad de naturaleza de cada una de estas dos creaciones. Crió Dios al hombre: Dios, dice el Sábio, «en el principio formó al hombre, y lo dejó en manos de su albedrío, junto á esto puso sus ordenamientos, en la observancia de los cuales ha de hallar todo su bien:» (1). Reciben los efectos la virtualidad de la causa

(1) Deus ab initio constituit hominem, et reliquit illum in ma-

que los ha producido, son los ordenamientos que están en la causa ó principio generador. Al hombre le falta virtualidad para conseguir el bien que la causa le señala. El hombre por sí sólo no hallará ni alcanzará el bien. Sociólogos y gobernantes, tratadistas y filósofos, podrán discurrir y aplicar fórmulas y preceptos, dando de mano los ordenamientos de Dios: el bien se alejará cada día más. Testigo la Historia. Conforme han ido alejándose los pueblos de los ordenamientos de Dios, se ha ido más lejos el bien, y llegaría a perderse de vista enteramente, si la Providencia no dicta un alto en el camino, por el cual se llega á la más abyecta y cruel esclavitud, de la que es ya ahora antesignano ó porta estandarte el irracional é impío Comunismo, despótico y cruel además que ha de ser siempre por naturaleza.

Es pues el hombre un factor complejo, de dos componentes, el libre albedrío y los ordenamientos de Dios. Cualquiera de ellos que deje de concurrir, deja de producirse el efecto del bien, á la manera que en un agente del órden físico natural, privado de alguno de los elementos que lo integran, busca en vano el resultado apetecido. No hallará pues el bien el hombre regido solamente por su albedrío. La Historia confirma la verdad revelada. El espíritu de la Revolución, nacida del filosofismo, y éste del protestantismo, ha agitado en siglos, la enseña del libre albedrío y dado de mano todo divino ordenamiento. Y nunca en siglos la sociedad se había visto tan trastornada después de vencidas por el cristianismo las invasiones de pueblos bárbaros del Norte y del Mediodía.

La fuente de la verdad y del bien no se halla sinó en Dios, y de otro manantial no se recogerá sino corrup-

nu consilii sui, adjecit mandata: si volueris mandata serrave, conservabunt te. - *Eccli.*

ción y veneno. Bien lo declara Santo Tomás, diciendo: «Que la verdad y la bondad en tanto lo serán, en cuánto deriven de la verdad y de la bondad que está en Dios.» (1). El hombre nace dependiente. Es ello de su naturaleza. Y, agitando su exclusivo albedrío, no acaba de conocer su virtualidad, «a sí mismo se desconoce:» *ipse se fugiet*, como lo declara el más grande filósofo y orador de la antigua Roma. (2) Y los ordenamientos de Dios, tal antigua ley dada al primer hombre en la creación, y en él a toda la humanidad, define é instituye la moral constitución del hombre, y ha sido reafirmada por la Ley Evangélica, y con ello reafirmada asimismo la verdad histórica, que dejamos apuntada, de que el hombre no alcanza el bien por sólo su albedrío, ó digamos, por sólo su razón, ni para el presente tiempo, ni para el venidero eterno. Los sagrados textos abonan con muchos testimonios, esta verdad; es el mismo Redentor que dice á todos: «Tomad sobre vosotros mi ley, y hallareis la paz de vuestras almas», la paz, el supremo bien sobre la tierra, y preludio de la eterna paz; es el mismo Redentor que dice: «Sin Mí nada podeis hacer». Ya antes había dicho el Profeta: «Si el Señor no edifica, en vano se tratará de edificar». Y el Apóstol dice a los fieles de Corinto: «Revestíos de Cristo Jesús». Y es verdad histórica lo que puede decirse á los pueblos, en que ha penetrado la ley del Evangelio, lo que dice el apóstol San Pedro á los fieles de Asia, convertidos á la fé: «Antes ni pueblo erais siquiera». Facilmente puede hacerse un recorrido en la Historia y hallar patentes dos hechos: que ningún pueblo ha salido de la barbarie en que se hallare, á la civilización, sinó por el advenimiento en ellos de la cristia-

(1) «Omnia divina veritate vera sunt, sicut et omnia divina bonitate bona sunt.» — SUMM. THEOL.

(2) CIC. — *De Reput.*

na fé, y que la presencia de la Evangélica Ley ha señalado el paso de cada Nación á la civilización, tardando tanto tiempo en llegar á este estado, cuánto ha tardado en llegar á ellas la Evangélica Ley, aunque el lapso de tiempo entre una y otra Nación haya sido de siglos. Testigo nuestra Europa. Verdad nos ofrecen también los presentes tiempos de disolución y de barbarie en los pueblos, con costumbres, que no hallan ambiente, sinó donde falta el oxígeno de los ordenamientos de Dios. A tenor de la luz evangélica, instruye el Apóstol S. Pablo á los fieles de Filipos, de como han de vivir los cristianos en sociedad. En sus normas les presenta un tratado de paz social, bien superior á las puramente humanas especulaciones de tratadistas y legistas. En esta Instrucción dice el Apóstol de esta manera: «Por lo demás, hermanos míos, todo lo que es conforme á verdad, todo lo que respira pureza, todo lo justo, todo lo que es santo ó santifica, todo lo que os haga amables, todo lo que sirve al buen nombre, toda virtud, toda disciplina loable, esto sea vuestro estudio.» Todas las actuaciones que cumplen á todo hombre que vive en sociedad, quedan bien señaladas y definidas en esta recomendación del Apóstol: «La sinceridad en las manifestaciones de sus juicios, la equidad y la justicia en todo lo relacionado con lo que sea del respectivo derecho, la reprobación de todo lo que tenga forma de delito, la amabilidad en el trato que hace merecer el aprecio de los demás, y que, si al exterior sale del interior, de sincero afecto, es hija legítima de la caridad, á la cual llama S. Agustín «aglutinante de las almas», *glutinum animarum*, la necesidad de mantener el buen nombre y la buena fama, salvaguardar las buenas costumbres, amar, en fin, toda disciplina, todo buen orden.

Negados, desconocidos ú olvidados los inmutables principios que contienen la virtualidad de producir el

bien, la paz en las almas de los individuos, la paz en el seno de las sociedades, el bien no pudo producirse. El mundo ha discurrido nuevos y contrarios principios que han debido producir y han producido frutos mundanos, frutos del mundo, que es uno de los enemigos del alma, y por lo mismo de la sociedad, que se halla en todas partes amenazada de muerte, por lo relajado de los vínculos, que unicamente pueden mantener unidos los elementos ó partes que la componen. La rebeldía contra toda ley y autoridad, la irreligiosidad, la disgregación de la familia, seguido todo esto del desbordamiento de las públicas y privadas costumbres, que en el cine, en el teatro, abundantes generalmente en notas de irreligiosidad y de equívocos en orden al concepto de las cristianas virtudes, en bailes llamados modernos, repudiados muchos de ellos por la ética y hasta por la estética, recibido y aceptado todo ello sin discernimiento por los cristianos, que suelen recibir además inspiración para sus juicios, de perversas publicaciones periódicas, hallan y reciben aliciente y calor para su continuidad, y para seguir produciéndose en el campo social, infestándolo.

El mundo generador de tinieblas, en expresión del Salvador, *mundi tenebrarum hujus*, no es capaz de conocer la verdad y el bien, *et mundus eam non cognovit*, como dice el Evangelista, y ménos de practicarlo, *et sui eum non receperunt*, según el mismo Evangelista. Los pueblos cristianos deben saber esto, y los pueblos cristianos que deberían vivir en constante homenaje de gratitud al Dador del bien de que gozan, la Ley Evangélica, que los trajo de las tinieblas a la luz, y los sacó de las ignominias del cruel y bochornoso paganismo, y de la barbarie de las supersticiones de los infieles, los pueblos cristianos, repetimos, corren presurosos hácia los campos de donde fueron sacados y libertados, pudiendo decirse de ellos, lo del triste Job: «van en pós de la muer-

te, como quién va en busca de un tesoro;» (1) pero las mujeres son las que mayor beneficio han recibido en aquella liberación. De antiguas llamadas civilizaciones recibían un amo con nombre de esposo, con derecho de vida y muerte sobre ellas, y en regiones de infieles eran obligadas a ser enterradas vivas con los cadáveres de sus esposos, al morir éstos. (2) Desde que una Mujer concibió y trajo al Mundo al Autor de la Evangélica Ley, la mujer quedó ennoblecida, y la mujer ha de resistir con mayor razón y fuerza a todo lo que el Mundo le ofrezca, y del Mundo son las extremadas modas, que, creánlo así las mujeres, no agrada a la que es Madre singularísima de todas ellas. Para ello no necesita el valor de las heroínas que nos cita el antiguo Sagrado Texto, ni siquiera el de las que registra nuestra Historia, que lucharon por la religión y por la pátria.

Procediendo de tal manera los cristianos, no responden al principio que los ha producido, no responden los efectos á la causa generadora, falta el concierto, la unión de partes, la armonía, que tan discreta y bellamente razonó y cantó el P. Almeyda, (3) el consorcio del libre albedrío y el ordenamiento de Dios; queda el desórden, en fin. En todo órden de cosas, una producción que se aplica á fines para los cuales, siendo contrarios, no fué obtenida, que no responde á la causa generadora, no sólo deja de dar el resultado apetecido, sinó que hará daño y lo recibirá, al producto con el que se le une y pone en contacto. Así los cristianos, en sus contactos con las producciones del mundo, enemigo de Dios y de las almas, no sólo dejan de dar los frutos propios de su naturaleza de cristianos, sinó que dañarán á los semejantes contrarios, retardando su conversión.

(1) «Querunt mortem, quasi effodientes thesaurum».

(2) Barón de Henrión.—Historia de las Misiones.

(3) Harmonía de la razón y la religión.—*El hombre feliz*.

A los amados diocesanos exhortamos y rogamos miremos mucho en esto, que en todo lugar y tiempo, hagan ostentación del nombre que llevan de cristianos, que se separen de toda manifestación ú obra, que lleve sello contrario, aunque vaya velado, evitando así ser dañados y dañar.

Con esta nuestra recomendación, enviamos con todo afecto á todos los amados diocesanos nuestra Bendición.

En nombre del Padre ✠ del Hijo ✠ del Espíritu Santo ✠ Amén.

Dada en Ciudadela de Menorca, en la Dominica de Sexagésima, á tres de Febrero de mil novecientos veinte y nueve.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandado de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor,
JOSÉ PLANELLS, Canónigo.
Vice-Secretario.

Nota: Esta Exhortación Pastoral será leída en todas las iglesias, en la primera ó en la segunda dominica de Cuaresma, en la Misa Mayor, y alguna otra de las llamadas de hora.

Nos el Obispo

A LOS AMADOS CABILDO Y CLERO, COMUNIDADES, ASOCIACIONES DE TODO ORDEN.

VA transcurriendo quinto año desde que practicamos la última Pastoral Visita, que acostumbrábamos practicar cada dos años. Considerado ello, hemos determinado que se practique dentro de este año. A tal fin hemos dado comisión y encargo al Venerado Hermano, el Ilmo. Obispo Coadjutor, de que pueda practicar dicha Santa Visita, en tiempo o tiempos que estime más al propósito, revistiéndolo a tal efecto, de todas nuestras facultades y autoridad, como podríamos hacerlo Nos mismo personalmente. A cada iglesia y entidad se avisará oportunamente.

Ciudadela 8 de Febrero de 1929.

† JUAN, *Obispo de Menorca.*





Su Majestad Reina Madre de España
Doña María Cristina

HALLECIÓ casi repentinamente el día 6 del presente mes a las dos treinta de la madrugada. El sentimiento que ha producido esta tan impensada muerte, ha sido tan intenso, como lo era el amor y la veneración que la Augusta Reina a todos inspiraba, y tan general o extenso, como lo es la Nación toda, que conocía las egregias virtudes de la Augusta Señora y experimentaba los bienes de ella conseguidos. Lo que en debido obsequio a la memoria de tan buena Reina, como buena Madre, podríamos decir ahora, en tan corto lugar y espacio, lo tenemos condensado en el Mensaje que en Julio del pasado año tuvimos el honor de elevar a sus manos, con motivo del septuagésimo cumpleaños de su edad, y que ahora y por primera vez consideramos ser propio publicar, que es a seguida:

A SU MAJESTAD LA REINA MADRE DE
ESPAÑA DOÑA MARÍA CRISTINA

Señora:

Tiene el día su aurora, y a la Historia preceden percepciones y avances de lo que ella guarda para en su día, ponerlo a la esplendorosa luz que lo haga más patente a las generaciones; y en ellas lo perpetúe. Anticipadamente empero, se desprenden de ella hechos, que por su peso y trascendencia no aguardan, sino que se adelantan, a la venida de la Historia. Son muchos, y gloriosos los que de Vuestra Majestad han de quedar, que no caben en una breve página; pero uno resalta y no puede ser omitido: que Vuestra Majestad ha modelado el corazón de un Rey, (no sé si cabe más grande obra en una Madre) a la forma del corazón del Divino Rey; haciendo revivir con ello en las madres españolas, el comfortable ejemplo de Doña Berenguela y de Doña Blanca de Castilla, y de aquella *Mujer Fuerte* del sagrado texto, a quien alaban, al unísono del público clamor, sus propias obras.

En el presente feliz cumpleaños de
Vuestra Majestad, quiera Vuestra Majes-
tad aceptar este pequeño y muy respe-
tuoso homenaje de vuestro Capellán que
besa reverente vuestras RR. MM.

Señora:

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Ciudadela de Menorca, 4 de Julio de 1928

La Historia ha venido desgraciadamen-
te a abrir demasiado pronto sus páginas,
y de ellas brota radiante luz que ilumina
la memoria de la que fué y será siempre
recordada la Reina Madre de España Do-
ña María Cristina.

Descanse en la paz del Señor.

† EL OBISPO.



Temas para las Conferencias de Moral

CONFERENCIA LVI

Modos de adquirir dominio

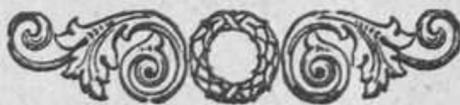
- I. Qué se entiende por ocupación y sus principales especies.
- II. Hallazgo del tesoro y su pertenencia.
- III. Del dominio ó pertenencia sobre los bienes abandonados, vacantes y perdidos.

CONFERENCIA LVII

- I. Declárese el modo de adquirir dominio por accesión.
- II. Accesión por plantación, edificación y en virtud del curso de las aguas.
- III. Accesión por adjunción, especificación y confusión.

CONFERENCIA LVIII

- I. Qué se entiende por herencia y división del heredero en necesario, legítimo y voluntario.
- II. Testamento y su división.
- III. Opiniones de los teólogos sobre el testamento destituido de solemnidad extrínseca.



NUEVO CANÓNIGO PENITENCIARIO

Vacante la Canongia Penitenciaria de esta Santa Iglesia Catedral por promoción del M. I. Sr. Lic. D. Pablo Brunet, a la Dignidad de Arcediano, previos ejercicios de oposición brillantemente realizados, el día 10 del próximo pasado Diciembre fué nombrado para dicha Canongia Penitenciaria, el celoso Cura Ecónomo de la parroquia de Santa María de Mahón Rdo. Lic. D. Leopoldo Vivern Ferrer, Pbro., quién tomó posesión de su nuevo cargo el día primero de Enero del año en curso.

El nuevo Prebendado ha desempeñado entre otros cargos el de Profesor de este Seminario, y los de Cura Ecónomo de San Francisco de Ciudadela, y de Santa María de Mahón.

El BOLETÍN se complace en felicitar efusivamente al elegido por la honrosa y merecida distinción de que ha sido objeto.



El Día de la Buena Prensa

205.747'45 pesetas

Esta cantidad ha sido el resultado definitivo de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1928 en todas las Diócesis de España, según los datos que ha publicado la Institución Internacional «Ora et Labora».

La colecta de 1928 es superior a la de los doce años anteriores y excede a la de 1927 en 31.274'84 pesetas.

He aquí el pormenor de cada Diócesis:

	Pesetas
Almería	905'90
Astorga	1.030'30
Avila	1.332'75
Badajoz	4.340'33
Barbastro	508'58
Barcelona	14.633'00
Burgos	807'03
Cádiz	2.357'30
Ceuta	174'23
Calahorra	2.150'66
Canarias	2.508'05
Cartagena	5.219'64
Ciudad Real	962'15
Ciudad Rodrigo	496'15
Córdoba	14.726'40
Coria	1.628'25
Cuenca	7.042'00
Gerona	2.435'86
Granada	5.139'72
Guadix	628'80
Huesca	2.296'29
Jaca	2.237'86
Jaén	2.880'70
León	4.130'60
Lérida	1.561'15
Lugo	856'20
Madrid	24.000'00
Málaga	1.685'55
Mallorca	4.003'00
Ibiza	286'02
Menorca	891'90
Mondoñedo	1.960'20

	Pesetas
Orense	967'75
Orihuela	» 1.216'00
Osma	» 1.033'85
Oviedo	» 5.005'00
Palencia	» 1.042'55
Pamplona	» 6 471'00
Plasencia	» 638'75
Salamanca	» 2.142'86
Santander	» 2 372'00
Santiago	» 6.261'29
Segorbe	» 593'50
Segovia	» 2.319'55
Sevilla	» 11.192'99
Sigüenza	» 342'86
Solsona	» 915'00
Tarazona Tudela	» 1 376'00
Tarragona	» 1.894'29
Tenerife	» 1.619'60
Teruel	» 883'00
Toledo	» 2 695'08
Tortosa	» 1.750'00
Tuy	» 1.135'45
Urgel	» 837'20
Valencia	» 6.180'20
Valladolid	» 1.730'03
Vich	» 3 292'80
Vitoria	» 17.200'00
Zamora	» 1.038'25
Zaragoza	» 5.784'03

DISTRIBUCIÓN

Al <i>Dinero de San Pedro</i>	20.524'50
Al <i>Tesoro Nacional de la Buena Prensa</i>	41.048'03
Distribuido por los Rvmos. Prelados entre las publicaciones católicas de su propia Diócesis	123.619'56
Reservado (mitad en Toledo y mitad entre todas las Juntas Diocesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta	20.524'46
Total distribuido, igual al colectado	205.747'46



Crónica especial consoladora

Prévia la instrucción de la Doctrina Cristiana, fué bautizado en la parroquia de Alayor, el día once del pasado mes de Enero, el súbdito alemán D. Otto Frohlich, de 25 años de edad. Se le impusieron los nombres de Octavio, Guillermo, Martín. Luego de bautizado recibió la primera Comunión, acompañado de los Sres. Padrinos del bautismo, D. Martín Timoner Vinent, banquero, y la distinguida señorita D.^a Francisca Mascaró Villaionga.

—

En el pasado mes, en Santa María de Mahón ha sido legitimada una unión matrimonial.

N O M B R A M I E N T O S

El día 13 de Septiembre último fué nombrado Beneficiario parroquial de esta Santa Iglesia Catedral D. Pedro Benjam Gorrias.

Con fecha 1.^o de Enero del año en curso fué nombrado Cura Ecónomo interino de la parroquia de Sta. María de Mahón Don Antonio Tutzó García.

Y con fecha 14 del mismo Enero fué nombrado Catedrático de Historia Sagrada, Catecismo, y suplente de Latinidad, de este Seminario Conciliar, D. Miguel Pons Barber.



CRONICA DE LA DIOCESIS

El alegre ciclo de funciones religiosas conmemorando el nacimiento del Salvador y su infancia, se ha celebrado en las parroquias é iglesias de este Obispado con las solemnidades acostumbradas. La vigilia de la Natividad del Señor, se efectuó en nuestra Santa Iglesia Catedral y parroquias, con solemnidad, el canto del Martirologio Romano. Igualmente han sido solemnes las misas de medianoche dei día de la fiesta, sobre todo en nuestro templo catedralicio, oficiando en los solemnes maitines y misa el Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor. El siguiente día hubo en dicha Santa Iglesia Catedral oficio solemne, con sermón del Santo Misterio por el M. I. Sr. Magistral, habiendo asistido desde su silla del Coro, el Ilmo. Sr. Cardona, y Ayuntamiento, en su estraño.

Concurridos y muy devotos han sido los cultos de las diferentes novenas y tríduos dedicados al Niño Jesús. Mencionaremos la celebrada por los Padres Salesianos, en preparación al nacimiento del Señor, en que hubo sermón por diferentes Sres. Sacerdotes, de esta ciudad, y las solemnes Cuarenta Horas, dedicadas al divino Infante que celebran anualmente en la iglesia de Santa Clara. Se encargaron de los sermones del Tríduo los Sres. Lic. D. José Bosch, Lic. D. Juan Florit y M. Iltre. Sr. D. Miguel Dalmedo, Doctoral. El último día hubo misa de Comunión que celebró el Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor, quién ofició también en la función de la tarde.

La festividad de los Santos Reyes en nuestra Catedral se celebró también con solemnidad, predicando hermoso sermón el M. Iltre. Sr. D. Cristobal Timoner, Canónigo. Asistió al Santo Oficio desde su silla de Coro, el Ilmo. señor Cardona.

En Mahón y en esta Ciudad, se han celebrado solemnes triduos en honor del Milagroso Niño Jesús de Praga. En Ciudadela, tuvieron lugar en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Rosario, predicando el M. I. Sr. Magistral, y el Rdo. P. Carmelita Descalzo Fray José de S. Juan de la Cruz. En Mahón se celebró el triduo en la iglesia del Asilo Calabria, y predicó el Rdo. D. Francisco Pons Sintes, Capellán del Lazareto.

En el final de año y en la entrada del nuevo se han celebrado también religiosas funciones en Mahón y Ciudadela. Muy concurrido se vió el solemne Triduo que anualmente celebra el Apostolado de la Oración de Ciudadela. Los sermones corrieron a cargo de los Sres. Doctoral, Gomila, Ecónomo, Dr. Moll, y Sr. Maestrescuela. El Ilustrísimo Sr. Obispo Coadjutor celebró la misa de comunión del último día y ofició en las funciones de la noche. En la iglesia de San Francisco, de esta ciudad, la noche del 31 de Diciembre al 1.º de Enero se celebró pública vigilia eucarística en homenaje a la Virgen, por ser el año 1929 el Año Jubilar en que se cumplirán setenticinco años de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción. Predicó D. Juan Florit, Profesor del Seminario. En Santa María de Mahón el Apostolado de la Oración también celebró, muy devoto y concurrido triduo.

El aniversario de la Reconquista de Menorca, el día de la festividad de S. Antonio, se ha celebrado en las parroquias de este Obispado, con los actos acostumbrados y el histórico sermón del hecho. En la Catedral asistió el Ilustrísimo Sr. Obispo de Quersoneso, quién ofició de pontifical en la tradicional procesión que terminados los oficios de la mañana anualmente se acostumbra celebrar.

La festividad de S. Ildefonso, onomástico de Su Majestad el Rey de España, se celebró también con la solemnidad de costumbre. Al solemne *Tedeum* que se cantó en nuestra Catedral, ofició de Pontifical el mencionado señor Obispo Coadjutor, asistiendo Autoridades y distintas Corporaciones de esta ciudad, Clero y Seminario.

En la iglesia de San Miguel, celebróse el domingo día 20 de Enero la ceremonia de la bendición de una nueva imágen del Patriarca San José, generoso donativo de una piadosa persona.

Procedió a la bendición el Rvdmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Quersoneso, dirigiendo después su autorizada palabra, para exhortar a los concurrentes a avivar en sus corazones la sólida devoción al ínclito Santo, tan bellamente figurado, exponiendo con la unción que le distingue los títulos y excelencias del Padre legal del Salvador. Actuaron de padrinos la virtuosa señorita D.^a Carolina de Olives Beltrán y su tierno hermano D. Fernando, hijos de nuestros distinguidos amigos D. Faustino y D.^a Cármen.

Dicho Sr. Obispo dió luego comienzo a la santa Misa, durante la cual cantaron religiosas y populares composiciones los niños de la Catequística, acompañados de harmonium.

La festividad del glorioso mártir San Sebastián, Patrón menor de esta ciudad, celebróse el lunes día 21 del mismo mes en esta Catedral con oficio solemne, panegírico, que pronunció el Rdo. Sr. D. José Bosch, Pbro., Beneficiado y Catedrático del Seminario, y procesión. El Exmo. Ayuntamiento en Corporación asistió a la Misa y presidió la procesión.

La fiesta de la Calendaria o sea la Purificación de la

Virgen María y Presentación del Niño Jesús se han celebrado en nuestra Catedral de la que es Titular, con el mayor esplendor. Hubo bendición y distribución de candelas a los Sres. Capitulares, beneficiados del Concordato y parroquiales, seminaristas, Exmo. Ayuntamiento y dependientes de la Catedral y del Municipio, procesión litúrgica y seguidamente la santa Misa, ejecutando la Capilla de Música a toda orquesta la bellísima y religiosa partitura «A leste Fideles» del Mtro. F. Brunet y Recasens.

El domingo día 3 del actual, los Salesianos celebraron a fiesta de San Francisco de Sales, con Misa de comunión, oficio solemne y panegírico por el Rdo. P. Pedro M. Iglesias, Director de la Casa.

La anual Conferencia celebrada por la tarde de dicho día, estuvo este año a cargo del Rdo. D. Antonio Taberner, quién puso de relieve la figura siempre atrayente y admirable del Vble. Don Bosco y el desarrollo prodigioso de su obra. El acto estuvo presidido por las autoridades locales.

El mismo día las Religiosas de la Enseñanza celebraron la fiesta de su Fundadora la Beata Juana de Lestonnac también con Misa de comunión, Misa mayor y panegírico por el M. I. Sr. Dr. D. Miguel Dalmedo, Canónigo Doctoral, y función vespertina.

Las Hermanas Carmelitas tuvieron la fiesta de San Bas con Misa mayor, cuyo panegírico corrió a cargo del Reverendo Sr. Lic. D. Juan Florit, Catedrático del Seminario. Es la fiesta de la Corte Angélica y hubo bendición de panecillos y frutas.

En la Catedral, tuvo lugar con la solemnidad de costumbre, la publicación de la Bula de la Santa Cruzada con

sermón por el Rdo. Sr. Lic. D. José Bosch., Pbro., Cate-
drático del Seminario.

No obstante ser el día extremadamente frío, las iglesias
se vieron todas bastante concurridas.

De otra fiesta salesiana debe dar cuenta el BOLETÍN, ce-
lebrada la vigilia de la festividad de los Santos Reyes, es
la celebración de las Bodas de Oro Sacerdotales del fun-
dador del Colegio de esta ciudad Rdo. P. Don Federico
Pareja y Mesa. Para conmemorar tan hermosa fecha hu-
bo en la iglesia de María Auxiliadora Misa Mayor que ce-
lebró el anciano P. Pareja, cantándose por la Capilla de
Música de la Catedral inspirada partitura del Mtro. J. San-
cho Marraco. Hubo bendición Papal, que en virtud de es-
pecial concesión pontificia dió el celebrante y *Iedeum* con
besamanos. Predicó bello sermón de circunstancias el
M. I. Sr. Maestrescuela.

El Exmo. Ayuntamiento, queriendo premiar los desve-
los de tan benemérito Padre por la enseñanza y educación
de la juventud creó y condecoró, con la *Medalla de la
Ciudad*, al citado P. Pareja, Medalla que le fué impuesta
con solemnidad, en las Casas Consistoriales. Por la tarde
los Padres Salesianos y Cooperadores honraron al Home-
najeado, con concurrida y hermosa velada.

La Visita domiciliaria de la Sagrada Familia, estab'eci-
da en esta ciudad, dedicó los días 25, 26 y 27 del próximo
pasado Enero, en la parroquia del Rosario, devoto Triduo
en honor de sus gloriosos patronos. Cantaron las virtudes
y bellezas de la Familia de Nazareth, los Rdos. Sres. don
Antonio Pons, D. José Bosch, D. Juan Florit y D. Bartolo-
mé Coll, Pbro. El Ilmo. Sr. Obispo Coadjutor celebró mi-
sa de Comunión el último día, y asistió a la función de la
tarde.

— Nota: —

Dada la necesidad de no dilatar la publicación de la Pastoral, y la muy grande extensión que ha de tener lo que falta de Crónica, ésta se publicará en número próximo que saldrá dentro de brevisimos días.



Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, a tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo, en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.

	Ptas. Cénts.
	<hr/>
Suma anterior	47.721'81
CUARTO TRIMESTRE DE 1928	
Donativo sexagésimo cuarto del Excmo. Sr. Obispo, en Noviembre	125'00
Donativo de D. Pascual J. Hernández	25'00
Id. de un Sr. Sacerdote	40'00
Id. de D. Doménico Bellísimo	5'00
Id. del Sr. Párroco del Carmen de Mahón	80
Venta de una Lámina «Deuda Amortizable» por 475 pesetas 75 céntimos, y cuya diferencia sobre el va- lor real que figuraba en el 3. ^{er} trimestre de 1926 es de pesetas	20'30
Parroquia del Rosario de Ciudadela	43'10
Id. de San Francisco de Id.	11'15
Id. de Santa María de Mahón	33'60
Id. de Nuestra Señora del Carmen de Mahón	16'20
Id. de San Francisco de Mahón	15'30
Id. de Villacarlos, por todo el año	24 70
Id. de San Luis	12'00
Id. de San Cristóbal.	9'75
Id. de Fornells	5'00
Id. de San Juan dels Horts.	4'20
Cupón Lámina «Deuda Amortizable»	4'95
Recaudado en Secretaría	1'20
	<hr/>
Suma	48.119'46

(Continuará.)

Sumario.—Carta Pastoral del Excmo. Prelado Diocesano, pág. 5.—Circular anunciando Santa Pastoral Visita, pág. 13.—S. M. la Reina Madre, pág. 14.—Temas para las Conferencias de Moral, pág. 17.—Nuevo Canónigo Penitenciario, pág. 18.—«Día de la Buena Prensa», pág. 19.—Crónica especial consoladora, pág. 21.—Nombramientos, pág. 21.—Crónica de la Diócesis, pág. 22.—Suscripción para la restauración del Santuario de Monte-Toro, pág. 28.

Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela